Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 150

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – Nº 14/2023 - "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SANGRE PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 421.453.

Asunción, 17 de febrero de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – Nº 14/2023 - "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SANGRE PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 421.453, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado a la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – Nº 14/2023 - "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SANGRE PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 421.453.

Que, por Memorando DLIC N° 130/2023 del 09 de febrero de 2023, se remitieron los antecedentes administrativos del proceso, a los efectos del correspondiente análisis y pertinencia del presente acto administrativo.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2232 del 17 de noviembre de 2022, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación de las bases y condiciones y la constitución del Comité de Evaluación.

Que, según se desprende del Acta de Apertura de Sobres, extendida el 26 de diciembre de 2022, ha presentado oferta la firma CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: la Abg. Fátima Martínez y Lic. Ramón Servín, de la Dirección General de Administración y Finanzas; y, el Sr. Emidal González, como representante de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación, ha elevado el Informe de Evaluación con fecha de culminación 10 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2992, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo a las constancias del Informe de Evaluación, resulta verosímil indicar que el Comité de Evaluación ha ajustado su actuar a las previsiones del Art. 27 de la Ley N° 2051/2003, que señala "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".

Que, en tal sentido, el informe de evaluación concluye con la recomendación de adjudicación del llamado, formulada en los términos siguientes: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad con los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas' y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2292/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y recomienda: a) ADJUDICAR a las siguientes empresas, la cuales cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas: CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A."*

Lic. Nancy González Prévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.A.

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 150

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – Nº 14/2023 - "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SANGRE PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 421.453.

Asunción, 17 de febrero de 2023.

Que, de las constancias remitidas para el análisis, se visualiza que el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) se encuentra en trámite.

Que, conforme a las disposiciones normativas vigentes, la eficacia de la contratación estará supeditada a la aprobación del sustento presupuestario en el correspondiente Presupuesta General de la Nación de los ejercicios venideros, observándose en la programación del PAC.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 71/2023 del 15 de febrero de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033, de fecha 08 de febrero de 2023, corresponde a la Directora General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – Nº 14/2023 - "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SANGRE PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 421.453**, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Empresa	Ítem	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Total
1	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. NETSUN TELEINFORMATICA	1	UNIDAD	EVENTO	1	1.658.000.000
TOTALES						1.658.000.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR: GUARANÍES UN MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3º **DISPONER** que la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, sea el encargado de la administración del contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.A

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 150

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE – Nº 14/2023 - "MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIO DE SANGRE PARA EL MSPYBS" - PLURIANUAL - ID N° 421.453.

Asunción, 17 de febrero de 2023.

Artículo 4° **ESTABLECER** que el contrato con las empresas adjudicadas sea suscrito por el titular de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, previa presentación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para este ejercicio fiscal, quedando el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2024 – 2025.

Artículo 6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 17 FEB. 2023
HORA: 12:55
Nº 157152/22
FIRMA:

Lic. Nancy González Arévalo
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

L.A.